



Nº 97-

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora ocho del víspera seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete, que constituye en el Salón de Sesiones permanente con el Honr. Sr. Alcalde, D. Raúl Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, el primera convocatoria, y habiendo transcurrido cuince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes ve de los corrientes, que ser festivo el viernes víspera.

*El Alcalde
Escríp*

W. Secretario.

Nº 98-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el víspera nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del víspera nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Honr. Sr. Alcalde, D. Raúl Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Miguel Dr. Baquer Sull, D. José M. Ferrero Bonabedal, D. Antoni Bons Amorós, D. Lorenzo Oliver Gutiérrez, D. Salvador Baus Morsa, Domenec, D. Bartolomé Escrivá Gómez, D. Miquel Sardà, Director de Correos, D. Tomás Bosch, Procurador, el Interventor de Fincas, interino, D. Pedro

Fue la 6 de junio y asistióde mi, el infraescrito ferretero, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo convocatoria y siendo ya la hora de y tarde y su turno, el Sr. Presidente sobre la mesa, soliendo lectura al auto de la anterior, correspondiente al día uno de los eventos, que se expresa por sucesividad.

- De 2 en 12 - Auto seguido se acuerda encargar, adquirir se adquieren, encargar y abonar servicios y de materiales de diversos, incluyendo y abonar el pago a tenores de Gobierno Interior, segun servicios y materiales se detalla a continuación:

de diverso importe para 3.- Dr. Sebastián Pumar, reparación vehículos afecciones de Gobierno Municipales, por coste de veinte mil quinientos setenta y dos pesos.

3.- Dr. "Gallares Fierros Díez", por reparación vehículos municipales, por un total de treinta mil trescientos diez y seis pesos.

4.- Dr. Tomás Góndola, por reparación vehículos municipales, por un total de veinte y una mil cuatrocientos ochenta y tres pesos.

5.- Dr. D. Huerto Mart. por reparación vehículos municipales, por un total coste de veinte mil ochocientos cuarenta pesos.

6.- Dr. D. Francisco Salvia Gómez, por lubricantes para vehículos municipales, por un total coste de cincuenta mil trescientos cuarenta y seis pesos.

7.- Dr. D. Antonio Solomé, y por importe de ochenta y una mil doscientos sesenta y ocho pesos, uno uno Tranquillas, tipo 400, para la Policía Municipal.

8.- Dr. Campaña, por combustible para vehículos municipales, por un total de ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos.

9.- Dr. Cossío José Bravos, materiales eléctricos diversos para esta casa consistorial, por un total de quinientos mil cuatrocientos setenta y seis pesos.

10.- Dr. "Ingeniería de Sistemas S.A." y proveer la voll

cia municipal, un equipo radio-telefónico para Velilla, bomba de 10 W, tipo Cen-151, por un canon por importe total de ciento y seis mil quinientos setenta pesos.

11.- a la Compa "Eléctrica Moderna", suministros para Compa consistorial, por importe de trece mil quinientos pesos.

12.- Construir en la Compa Eléctrica Moderna, trabajos de cambio de puericultura eléctrica y otros, por un costo de ciento veinte y seis mil quinientos veinte y ocho pesos.

Los trabajos en mencionados se abonaron una vez realizados.

-13-

Debidamente se acuerda la recepción de las obras de construcción realizadas por el contratista D. Bartolomé Balanguer y pago de otras ya trabajadas, en las viviendas municipales sitas en las lizadas en Vizcaya, calles Diomundo Calvet y Goethé, llevadas a cabo en principales calles virtud de acuerdo suscripto el día 29 de septiembre Diomundo Calvet y Goethé firmado, por un total importe de ciento treinta y tres mil dos pesos.

Abonar al citado contratista la cantidad de ciento veinte y cinco mil ciento noventa y siete pesos, por ejecución y beneficio, resultado de deducir el tránsito de Camperos.

-14-

De lo segundo se acuerda la recepción de las obras de construcción realizadas por el contratista D. Bartolomé Balanguer ha pagado obras realizadas total, en las viviendas municipales sitas en las calles en Vizcaya Municipio, calle Goethé, Miguel de los Santos Oliver y Diomundo Calvet, calle Goethé, m. ret. Segundo cuadro de seis de octubre último, por un total de los Santos Oliver y Sa. Total de ciento treinta y siete mil seiscientos setenta pesos Calvet, por 137.663 y tres pesos.

Abonar al citado contratista la cantidad de ciento veinte y nueve mil quinientos setenta y ocho pesos, por beneficio y ejecución material, resultado de deducir el tránsito de Camperos.

-15-

Debidamente se acuerda recaudar y abonar

Se acuerda encargar una vez realizados, los trabajos de reparaciones
y trabajos reparadores eléctricos de oficinas dependencias municipales,
eléctricas en Dependencias y la Casa "Eléctrica Española", por la suma
municipal de 17.178 ptas. Total de diez y siete mil setenta y ocho
pesetas.

- 16 -

Seguidamente se acuerda abonar al D. José
Fernández Font Bibot, Oficial de la Policía Municipal, la
falta a J. Tomás Font, Ofi. controlador de tres mil seiscientos pesetas, de con-
cial Policía Municipal por efecto de sletas por desplazamiento a Baleares
desplazamiento a Mallorca, para asistencia en curso de reparación, a
cuenta.

- 17, 18, 19 -

Seguidamente se acuerda proceder a la ad-
quisición adquisición y misión y pago de diversos materiales, para las
obras materiales de las Obras, según se detalla a continuación:
varios diversos para las 17.- De Electrofén Palmera, 1.000 kilos metálicos, varas
y Obras.

Tornillos y otros, para Brigada alumbrado, por cuenta
treinta y una mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

18.- De Pintor y Pintores, 259 sacos de hormigón seco,
por importe de diez mil setenta y dos pesetas.

19.- De Pintor Pintor, trece pares de botas, Brillante -
Picas, por otros mil cuatrocientas noventa y seis pese-
tas.

- 20 -

Acto seguido se acuerda aprobar un informe
de acuerdo aprobar informe de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, en la
que técnicos, otros pertenecientes a efectos de extensión del acta de recepción grande
varias calles Obispos y señalar las obras de pavimentación de las calles
Obispos, Obispol y Belchite, llevadas a cabo por D.
Juan Perelló Perelló.

- De 21 a 29 -

Acto seguido se acuerda autorizar al D. José Fu-
ente acuerda autorizar a D. J. Tomás, de Linares y a Goya, para que puedan pa-
José María Tomás, el mayor poder, la abrir las zonas que se indican a continuación
y a Goya para abrir zonas; autorizaciones que se establecen en las condiciones
en las plazas de esta que expresamente se establecen en sus respectivas
representantes y con excepción de las normas aprobadas en el efecto por los comisiones Municipales.



veinte, en raison de una treintena de días del plazo establecido.

21.- En D. José Lluvia Tomás, ayudante para instalación de una tubería para desague pluviales en calle D y camino de Campanet, sin cruzando, eje vertical en Canal de Sant Jordi, debiendo sujetarse tales obras, en lo que afecta al citado canal, todo lo que se exige en las condiciones municipales, que se insertan en la presente licencia, si los impuestos por la Reparación del servicio Hidráulico de Baleares, autorizan dicha obra de septiembre pasado, y por lo que afecta al camino de Campanet, de acuerdo con el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Baleares, y los impuestos por la Diputación Provincial de Baleares, en fecha veintitrés de septiembre último.

22.- En Lluvia. - En calles Alcolea de Camino 7; Alf. Gutiérrez Gómez, 28; calle 13 y Torrella, 5. En la Vicente de Paul-Padre Moranta.

23.- En Lluvia. - En calles Acapulco, 138; Callejo de Bergamón, 14; Antonio M. Alcover, Boyo Piñera, 45; Dr. Yanez Villa, 6; F. de Pallares, 59; R. Gabriel Bestard, 123; Zaragoza, 13 y calle 150 n.º 39. M. de la Encarnación y Matamisino.

24.- En Lluvia. - Plano de suelos, anejos a calle Triste.

25.- En Iglesia. - En calle Andreu Doria, bajo suelo y sujeción en absoluto a la calzada, debiendo sujetarse en las condiciones impuestas por la Diputación Provincial de Baleares, siquiera dentro de un plazo no superior a diez días de noviembre del corriente año.

26.- En Iglesia. - En el camino V. de Gerona en San Agustín, anejarse a calle Cabo Montell Pto., cruzando, sujetándose a las condiciones impuestas por la Diputación Provincial de Baleares, en escrito veinte de noviembre último.

27.- En Iglesia. - En calles Cebrián Bestard, 243, bajo la calle 20, sujetándose a las condiciones impuestas por la Diputación Provincial de esta provincia, en escrito veinte de noviembre último.

28.- En Iglesia. - En calle Costaner, 13, Ferrer de Pallares, 59; y Montero s/n; Guillermo Costa, 20; y m.º 9. Ferrer de Montero s/n - Cuartel de Infantería.

29.- En Iglesia. - En calle D. J. Salvador, 83-84; Corro, 65-67,

Yote Villalangas, 149, P. Mandurid, Lantao River, 9, y tienen
te manet yandia, 14.

- 30 -

Serívolamente se aversan aprobadas la propuesta que

Se acuerda aprobar lo que se responde en el informe.

dieron obras presentación 4º.- Aprobar el acta de Recepción Provincial de las Obras y otros, así como exámenes de presentación, así como, arreglo de aguas pluviales subterráneas para alcantarillados y canalizaciones subterráneas para instalaciones blandas públicas en tramo de alumbrado público en la calle de los Arqueros, entre la calle de Madrid y la calle de Soria y Díez Cerdos,

Trazos entre los de Andreia Soria y Vilchez Cerdas), realizadoras por D. Juan Perelló Perelló. - 2º: Trazar igualmente la liquidación practicada por los citados beneficiarios municipales, que asciende a un total de doscientas diez y siete mil trescientas veintiún y seis (214.386) pesetas.

- 31 -

- 31 - Auto seguros, en las evoluciones señaladas en su acuerdo autoriza respectivo depósito, y las normas aprobadas por la yeso para abrir zanja C. M. Permanente, en sesión del dia Treinta de abril en calle Doctor S. Gregorio del Paredón año, se acuerda autorizar a Gera para que pueda proceder a abrir una zanja en la calle

me queda proceder a abrir una goma en la calle Dr. Gregorio Marañón, (museo al Instituto de San Matías) en donde ha salido, el mismo tiempo en que se procederá a la puesta en marcha de la citada calle.

-39-

-32- Seguidamente se procederá a aprobar los propuestas que se menciona aprobadas se inserta en continuación:

definitiva aprobación se 1º.- Aprobación definitivamente la aprobación de los 20. lotes 251, 252, 253, 254, 255, lomas nros. 251-252-253-254-255-273-274-275 y 276, 273, 274, 275, 276 y 277, por parte de los 256 y 268, todos en la calle 6, angular calle 6 de los 256 y 268, todos en Baltasar Vialdi, angular calle 4 (Vivero "C"), según p- calle 6, ang. a Baltasar Vialdi formulada por D. Miguel Vidal Bimontes, en la vía, ang. a calle 4 Vivero. La condición de que el volumen de la futura edificación,

sea igual o superior, se recomienda que los sonidos producidos independientemente = 2^o. - aprobar inicialmente el resultado del recorrido de la muestra en que están ubicados los errores referidos en el apartado anterior, igualmente informando por el ingenier. Vizcarra.



Bermejaz, de cuyo vecindario es propietario D. Juan Cossío
Pérez

-33-

Se acuerda probar la propuesta que se inserta en continuación.

Se acuerda aprobación:

d) definitiva agrupación solar 1º.- Aprobar definitivamente la agrupación de los solares res numeros 7, 8, 9, parcela número 7, 8 y 9 de la Parcelación de la finca "P. Flot de les Casas les Cases Noves, coll del Moro" (Coll. de la Rebasita), de este término municipal, aldea Rebasita.

segund. petición formulada por D. Sebastián Vázquez Orús, en la condición de que la obra que se proyecte en los nuevos solares no excede de la ocupación y volumen que corresponde en cada solar edificándolo independientemente.

g).- Que se publique en el B.O. de esta Provincia el presente acuerdo, a los efectos previstos en el art. 25 del Reglamento de Resarcimientos de 7 de abril de 1.966.

-34-

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido

se acuerda aprobar en por el Jefe de Caminos municipal Sr. Sánchez, en efectos formales técnicos, para la redacción del Acta de recepción definitiva de las mejoras realizadas en las obras de pavimentación perimetral del camino de acceso a complejo acceso al complejo deportivo "Los Huertos" de "Los Huertos".

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

-35-

Se acuerda aprobación 1º.- Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Matías Miguel agrupación solar, número Ferrol, solicitando la agrupación de los solares numeros 41-40, denominados "Los 13 y 40 de la urbanización Los Pinos, limitantes con la calle "La Costa", limitantes con calle que el Villalouga y con ésta angular con la de Graciela Peral, "n. Villalouga".

2º.- Aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales en todo en el sentido de que no existe necesariamente su necesidad de la agrupación solicitada, siempre y cuando, la obra proyectada no excede de la ocupación y volumen resultantes de edificar independientemente cada solar. -2º.- Que se publique en el B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, no incluyendo la misma la información pública durante el plazo de un mes.

-36-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Se acuerda aprobación se inserta en continuación.

1º.- Aprobar inicialmente la petición formulada por

18, 19 y 25, sub. Son Boells. Dr. Antonia Comellans Pijo, solicitando la suspensión de los Polígonos 59, plan 3, sede solarres viños 18, 19 y 25 de la urbanización Son Boells (Polígono náutico urbano de Palma), 59 del Jefe de Plan General de Ordenación Urbana de Palma, exceptuando el informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido en el sentido de que no existe inconveniente en lo que se plantea en lo que respecta a la suspensión solicitada, siempre que la altura del edificio que se ubique en dichas parcelas no sobrepase la altura de 12,50 m. a partir de la cota de rasante, exceptuando casas de escalerillas y depósitos de agua. - 2º. - Que se publique en el B.O. de la Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiéndola a revisión a información pública durante el plazo de un mes.

- 3º. -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda inclusión en la carta de continuación:

Registro M. de Solarres, finca Primero. - Fijar en el Registro Municipal de Solarres e inscribir en calle Imperial Calafat, inmuebles de Edificación Forzosa, la finca sita en esta pieza 29-33, angular con calle g. plaza, calle Imperial Calafat, nº. 29 y 33, angular con la calle Gabriel Ferrater, nº. 32 o 38, como consecuencia del expediente tramitado a iniciativa de D. Bernardo Durán Oliver, en nombre de D. Antonio Rius Muñoz, propietario jointamente con sus hermanos D. Gabriel, Dña. Martina, D. José y D. Narciso, de dicha finca la cual se halla inscrita en el Libro de el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 260 del tomo 2.332 del archivo, libro 366 del ayuntamiento de esta Ciudad, sección Segunda, nº 13.239, inscripción morta Segundo. - Fijar un plazo de dos años, a contar desde la notificación de este acuerdo, para que por la propiedad de la expresa finca se proceda a iniciar o desarrollar en su interior una nueva edificación, estableciendo que se procedería a la venta forzosa del solar en caso de no alcanzarse cumplimiento de dicho plazo.

- De 38 o 57. -

Acto segundo, en las condiciones que se detallan de acuerdo con cada uno de sus respectivos representantes, que se suscriben se otorga el permiso para bajar o no conceder los permisos para vivir en partidores o partidores.

que se relacionan en continuación:



- 38.- "Hotel Lou Vida, S.A." y en su representación, a D. José P. Ferrer Bonnouell, para en el edificio sito en la Urbanización Lou Vida, "Hotel Lou Vida", efectuar obras de ampliación arreglándole acuerdo mente a los planos que acompaña.
- 39.- a D. Arturo Aguirre Borrero, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Bartolomé Torres número 10, n.º 19, que la Urbanización "Lou Canals" (Tarragona B), cosa trazar un edificio arreglándolemente a los planos que llevan puesto.
- 40.- a D. Joseph Ajiev, para en el solar n.º 54 de su propiedad sito en la calle Joan Ramon, urbanización "Lou Vida", construir una piscina arreglándolemente a los planos que lleva puesto.
- 41.- a D. Carmona Pou & Bayarri, para en el edificio en construcción sito en la calle del Sem. Hospital (Tarragona A), según planos de engorgamiento y conforme licencia con expedida por la C.M. Permanente en 25/10/71, construir obras de modificación arreglándolemente a los nuevos planos que acompaña.
- 42.- a D. Vicent Belot Fernández, para en un solar de su propiedad, sito en la c/ Reyes Católicos, n.º 79 y 81 (Tarragona B), construir un edificio arreglándolemente a los planos que lleva puesto que acompaña.
- 43.- "Fábrica Frigorífica, S.A." y en su nombre a D. Eduardo de la Torre del Solar, para en el solar n.º 5 bis, de la manzana XV del Polígono Industrial "San Víctor" proceder a la construcción de una nave industrial arreglándolemente a los planos que acompaña.
- 44.- a D. Ramón Siles Martínez, para proseguir las obras de construcción de nuevas pistas de auto-pista y en edificio compuesto de planta baja y piso en unos terrenos de su propiedad situados en la Carretera de Tortosa Km. 6, Plan 3, en las más convenientes en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 27/5/71.
- 45.- a D. Vicente Roselló Pla, para en su propiedad, situada en la vía: Puerto Tortosa (Tarragona), proceder a la

de los locales comerciales arregladamente a los planos que
acuerpóranse.

46.- Dr. D. Juan Perello Camps, para en un solar de su propio
terreno sito en la c/ Padre Bartolomé Pore singular en Polígonos
nra, construir un edificio arregladamente a los planos que
acuerpóranse.

47.- Dr. D. Guillermo Andreo, para derribar la fin-
ca de su propiedad sito en la calle Empresor Calafat n.^o
28 y 30, libre de suministros y bajo la dirección del arqui-
tecto D. Antonio Bolívar Valdés, para en el solar resul-
tante proceder a la construcción de un nuevo edificio
arregladamente a los planos que acuerpána.

48.- Dr. D. Juan Bartolomé Parbater, para en el edificio en con-
strucción de su propiedad sito en la c/ Empresor Benítez
n.^o 119, conforme licencia concedida por la C. M. Permanentemente
el 28/4/73, proceder a las mejoras de suelo plantado sobre
tierra, arregladamente a los nuevos planos que acuerpa-
ría.

49.- Dr. Milagros Coll Mir, para en un solar de su pro-
piedad sito en la c/ Olola "Molinar" Zona Urbana París
según plano de ensanche, construir un edificio
arregladamente a los planos que acuerpána.

50.- "Inmobiliaria Sudsor, f. Dr. yah su nombre en D. Joaquín Fran-
cisco, para en un solar de su propiedad sito en la ca-
da Fabrica nra. nra Monterrey (Zona Intensiva B), construir
un edificio arregladamente a los planos que acuerpána.

51.- Dr. Pedro Estrella Muñoz, para en un solar de su pro-
piedad sito en la c/ Alfonso Ribos Santandreu n.^o 76 (Zona
Intensiva A), construir un edificio arregladamente a los
planos que acuerpána.

52.- Dr. Manuel Martínez Pastor. Vela de D. José Segu-
ra Fortea y D. Roberto Rosas Martínez, para proseguir las
obras de construcción de un edificio en solar de su propio
terreno sito en la c/ Marques de la Vega de Bovallo, con arre-
glos a las condiciones en que se decretó la licencia
por la C. M. Permanentemente el 19/12/69.



53.- Dr. "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de los Blanes" y su representante en D. Carlos Blanes Monjolos como Director general de la misma, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar propiedad de dicha entidad sobre la c/ Barreras muy a Rosselló, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente el 21/6/70.

54.- Dr. D. Agustín Martínez Bañus, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ 334, con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 20/11/70.

55.- Dr. Juan Bouet Escrivá, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad situado en la Urbanización "Los Viles" solar n.º 34, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 26/11/65.

56.- Dr. José Martínez Presquier, para proseguir las obras de exterior de una planta más en la finca propiedad de su esposa Dña. Francisca Cerdas Vidal situada en la c/ Esuela Nacional n.º 15 (Faro Ferrol), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 29/15/70.

57.- Dr. Salvador Salas y Barreiro, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad situado con el n.º 12 de la Urbanización "Los Pintos", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 30/5/69.

- 58 -

Igualmente por el Secretario durante se dan cuenta de que el dictamen número cinco y veinte, han sido recibidos del orden del día.

- 59, 60 y 61 -

Igualmente se da cuenta de que los permisos para obras de acuerdo con particular, correspondientes a los siguientes que se les concedió para realizar en sus respectivos expedientes, según se detallan a continuación:

59.- Dr. Antonio Alfonso Ferrer, para en la finca de su propiedad situada en la carretera Palma-Monar, Km. 2,

lhu, 5, denominada Cas Record (Casa Blanca), construir un edificio destinado a bodega y garaje sujetándose a los planos que acompaña; las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de "indivisible sin la previa licencia municipal de ejecución".

60.- a) D. Kristofor Vayarra Pardinas, para en el solar n° 117-B de su propiedad sito en la Urbanización "Los Ríos" (Barrial), construir un edificio sujetándose a los planos que acompaña; las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de "indivisible".

61.- a) Dña Margarita de Catalina y D. Mariano Rosselló Barberá para en un solar de su propiedad sito en la c/ Coral, 1/n. (Barrial), construir un edificio sujetándose a los planos que acompaña; las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de "indivisible".

- 62 - Dentro seguido se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda delegación se inserta en continuación.

permiso construir edificios Delegar el permiso por D. Antonio Esteban Fullana en solar calle Arroyo-Bo para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Arroyo singular calle Bornejo Riber de esta ciudad, por cuanto la suspensión del solar por la construcción proyectada en plantas piso sobrepassa el 85% de la superficie de dicho solar que como mínimo establece el artº 197 de los vigentes 00 m². de la construcción (Zona Industrial B).

- 63 - Igualmente se acuerda, aprobar la propuesta de acuerda delegación que se inserta en continuación.

permiso obras molino piso 63.- Delegar el permiso solicitado por D. Juan Fuen



en planta baja calle 102 ferretería para colocar un piso sobre planta baja de su propriedad sito en la calle Jaime Olivas nº 3 (San Francisco) de este término municipal, por cuanto, al estar ubicada la finca en Zona Industrial según el Plan General de Ordenación en vigor y proyectarse obras de ampliación, se conformando con lo establecido en el apartado 3º del art. 197 en relación con el art. 196 y Cuadro de Normas de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción, debe edificarse todo el ancho solar en la elevación de la calle hasta una altura comprendida entre los 3'50 mts de máxima y los 10 mts de mínima, condición que no cumple el edificio en la ampliación proyectada.

-64-

Este segundo se acuerda la propuesta que se inserta a continuación:

Resolución de acuerdo a la solicitud de licencia

para construir edificio en solar calle 1, barrio Mayol, D. Nicolás Monroyer García y de Francisco Baena Benítez (anexo)

Resolución de acuerdo a la solicitud de licencia para construir edificio en solar sito en la Ribera de este término municipal, por cuanto los edificios proyectados no cumplen con lo dispuesto en las ordenanzas reguladoras del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Palma y su zona de influencia.

-65-

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

comprobando titularidad y 1º.- voluntar las sustituciones de titulares de licencia y propietario licencia conjeturando en el expediente de construcción de un edificio en su finca en solar calle 11 n. (San Bartolomé), licencia que fueron d. Víctor (San Bartolomé) cesada por la C. M. permanentemente en 29-10-65 y 31-5-68 a d. don

Eduardo Bolanger Vázquez, quien realizó ambos conceptos en la persona de su hermano d. Juan Bolanger Vázquez, dado que la solicitud presentada al efecto se expidió en la fecha mencionada en el art. 2º de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción.

2º.- restituir el desistimiento formulado en la propia solicitud de construir una planta fija de planta fina, por cumplir la planta baja que si sola cumple lo dispuesto en las vigentes O.O.M.M. de la Construcción; y, -3º.- indicar en los titulares que la solicitud de expedición del certificado de terminación de obras debe presentarse.

aprovacionando la del Arquitecto director de las obras
- 66 -
se acuerda adhesion se insertar en continuacion:

Resolucionmente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda adhesion se insertar en continuacion:
diseño constructivo. Diferir el diseño constructivo formulado por Dr. Esteban
en los trasteros en oficina Segura Fortea en informe presentado el 31-10-1972, res-
pecto a la construcción de los trasteros de la finca sita
en la calle Barrio y Combis.

En la calle Barrio y Combis, de su propietario, figura
los en los planos en base de lo que concedio la C. M. Perma-
mente en sesion de 8-3-1963 para la construcción de di-
cho edificio, habida cuenta de que con la suspencion de
los trasteros cumple el edificio con lo dispuesto las
D.D.M.M. de la Construcción aplicables.

- 67 -
Resolucionmente se acuerda aprobar y abonar
la acuerda adhesion en la Compañia Unico Folk e hijos, una caja Blitz Blank
y pago a Casa Unico Folk y otra similar FK-6, para tratamiento de fuel oil y con-
t. P. 50, una caja Blitz-bank, soluciones humo en Matadero Municipal, por un cos
y otros para tratamiento del total de cuatro mil seiscientos cuarenta pese-
dos y cincuenta pesos en totales.

Matadero, 4.064 pts.

Voto seguido se acuerda abonar a D. Francisco
Rodriguez la cantidad de siete mil quinientos pesos,
se acuerda abonar gastos en concepto de desinfección de exámenes, setenta pesos
por desinfección canónica en sesiones.

Matadero, por 7.050 pts.

- De 69 a 77 - Resolucionemente se acuerda abonar las horas
extraordinarias prestadas por diverso personal de Fo-
se acuerda abonar hora dieciocho y diez pesos, durante los meses de octubre y noviembre
extraordinarias en pesos breves iluminos, según se detalla en continuacion:
un de Fomento y abasto 69.- Dr. D. Miguel Puebla Morera, mes de noviembre, 142/30
meses octubre y noviembre horas; siete mil quinientos treinta y siete pesos en
cuenta cinturón.

70.- Dr. D. Joaquim Cesar Merino, Chofer Matadero, mes
de noviembre, treinta horas; mil doce pesos pesos.

71.- Dr. Antonio Vich Vidal, 7 horas, y diez pesos, mes de noviembre,
treinta y dos horas, mil doce pesos cuarenta y seis pe-
setas.

72.- Dr. Luis Bolanos Muñoz, Capataz Sindicato Minero
slo, 69'30 horas, mes de noviembre; cuatro mil ocho



mentos sobre pesetas cuarenta y cuatro.

-73.- De D. Miguel Segur Botella, mes de noviembre, 42 horas tres mil quinientos veinte y ocho pesetas. - A D. Agustín Garrido Díaz, 42 horas, mes de noviembre: tres mil quinientos veinte y ocho pesetas.

-74.- De gastos Limpieza Mercados, mes de noviembre, por importe total de cuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas, elaborado por examen por D. Guillermo Pous Coll y finalizado por D. Benito Vicino González.

-75.- De D. Tomás Garrido Peón Limpieza, mes de noviembre, por cuatro mil trescientos doce pesetas. 88 horas.

-76.- De D. Tomás Florente Lomis, 62 horas. 4.464 pesetas.

Octubre: = De D. Miguel Borel Ponce, 62 horas. 3.658 pts. Octubre Total: ochos mil cuatrocientos veinte y ocho pesetas.

-77.- De D. Tomás Florente Lomis, 60 horas. - 4.320 pts. Noviembre

De D. Miguel Borel Ponce, 60 horas. - 3.540 pts. Noviembre

Total siete mil cincuenta y seis pesetas.

-78-

Seguidamente se acuerda aprobar los recibos de la cuenta aprobar gastos producidos por la campaña antirrábica, de este año una vacunación anti rús, y la liquidación de los mismos: gastos totales 65.715 rúbicas, 1972, y liquidación pesetas. Ingresos totales 68.715 pesetas. Que la diferencia de tres mil cuatrocientos sesenta pesetas sea ingresada en las arcas del ayuntamiento.

-79-

Seguidamente se acuerda aprobar el acta de recaudación de la liquidación de las obras de reparación llevadas a cabo en los grupos escolares de San Blas, Coll d'en Reus y grupos escolares Bassa y otros por el contratista D. Angel Martínez Pous, según los acuerdos de 20 de septiembre último por el Ayuntamiento Pleno; y acaba por D. Angel Martínez que de noviembre último, por la comisión M. Permanente, obtiene de la liquidación, total y global, es de cuatro mil veinte y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesetas, correspondiendo al contratista la suma de cuatro mil veinte y uno mil setenta y una pesetas y la cantidad restante en gastos por honorarios fijados y liquidación.

-80-

Seguidamente, de conformidad con el acuerdo pleno acordado adjudicar mano de obra de octubre último, se acuerda aprobar

por acuerdo directo ofrecer mediante contrato directo al D. Josep Sabater Julià, embolsado en el Coll los trabajos de embolsado nuevo del Grupo Escolar del Barri del en Rebassa, al D. Antònia en Rebassa, por la cantidad de Veinte y nueve mil pesos más Balanguer. estos veinte y seis pesos, según proyecto suscrito por el arquitecto D. Antoni Balanguer.

-81-

Acto seguido, de conformidad con el acuerdo pleno se acuerda adjudicar al dñ. dñ. Vicente de octubre último, se acuerda adjudicar mediante acuerdo directo ofrecer mediante contrato directo al D. Angel Mata, los trabajos de albañilería local y encalados de albañilería en el local alquilado sito en la calle General Riera, para adaptarlo lle general Riera, para adaptarlo a Escuela y trasladarla a escuela, al D. Angel Mata, al mismo día de "el intermedio", por la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinti pesos, según proyecto redactado por el arquitecto municipal D. Antoni Balanguer.

-82-

Seguidamente, de conformidad con el acuerdo Plenario se acuerda adjudicar al dñ. Vicente de octubre último, se acuerda adjudicar mediante contrato directo ofrecer mediante contrato directo al D. Angel Mata, los trabajos de al D. Angel Mata, trabajos de carpintería y colocación de carpintería de taller en las aulas en edificio sito en la calle de General Riera, alquilando, para destinarlo a escuela, por la suma de cuarenta y ocho mil veinte y nueve pesos, según proyecto suscrito por el arquitecto municipal D. Antoni Balanguer.

-83 y 84-

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a cada acuerdo adquirir a personas de todo género escuelas, según se detalla en cada persona de todo género:

escuelas 128.714 y 22.538 83.- Para Escuela San José, veinte y ocho mil setenta y tres veinte pesos.

84.- Para Escuela San Cayetano, por veinte y dos mil quinientos treinta y ocho pesos.

85, 86, 87 y 88- Seguidamente se acuerda conceder cuatro ayudas se acuerda conceder cuatro de orden económico, según se detalla en continuación: ayudas de orden económico. 85.- Cuarenta mil pesos a De Automa Sírios Muros, organizadora como Delegación Provincial de la Sección Feminista, acuerdo de 13-Pleno

86.- Cincuenta mil pesos al D. Josep Valls i Soler, presidente,



Presidente Federación Asociaciones Familiares en Baleares.

-87.- Dr. Dr. Agustín Saiz Fontanals, Presidente de Actas de Cosa, que nuncula pesetas.

-88.- D. Fernando Villalvaga Torregrosa, Presidente Delegado Asamblea Prov. de la Cruz Roja, que nuncula pesetas.

-89- Seguidamente se acuerda aprobar los propuestos que se acuerda adjudicar se inserta en continuación:

adjudicarse definitivamente a D. Jaime Dorador Caldentey la Piloto Oficial, licenciada en estudios en la Escuela de Pilotos del Real Aeroclub, que visto, a D. Jaime Dorador se le fue expedida por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de septiembre último, pliego que ha presentado la documentación acreditativa de su inscripción en el curso, y abonar al dicho beneficiario la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, dotación de la Beca.

-90- En lo segundo se acuerda molijuir y abonar a libros de acuña Mallorca y Mallorca, diversos ejemplares para la Biblioteca Municipal, abonar diversos ejemplares relativos que componga por "El Capricho de Mallorca", res a libros impresos y terminar por "Escritores en Paris-Madrid". Todo ello por un 3.456 pts. Total importe de tres mil cuatrocientos e cincuenta y seis.

-91- Seguidamente, y a efectos de que pueda entenderse el se acuerda aprobar nota de recepción definitiva, se acuerda reprobar el informe informe tiene sobre otra técnica emitido por el Centro Industrial D. Francisco G. del que una instalación alumbrado seguir, rebatiendo en las obras de instalación de alumbrado en pista Virgen de la Cinta en la pista polideportiva situada los Viveros "Virgen de realizadas por Electrofénix" realizadas por Electrotécnica Bosch, nica Bosch.

-92- Seguidamente, a propuesta de Rentas y Caja de Pensiones, se acuerda anular el recibo n.º 41 del corriente año, a nombre de D. Francisco Velasco Paracuellos, por la suma de trece mil pesos 41/42, por 3.98 pts. totales noventa y seis mil pesetas.

-93 y 94- Mismo motivo se acuerdan que se tengan insertos en el Orden del Día con los números noventa y tres y noventa y cuatro.

-95 a 114- Seguidamente, a propuesta de Rentas y Caja de Pensiones, se acuerda dar de baja diez recibos, anular el mayor los recibos que se detallan en continuidad a propuesta de Renta y Caja de Pensiones.

Por la Caja de Pensiones.

- 95.-Número 430020-72, por 448 pts en nombre de Dña Francisca Coloma.
- 96.-Número 1960180-72, 660 pts. en nombre de S. Miguel Oliver.
- 97.-Número 2641540-72, - 9.296 pts. en nombre de D. José Gómez Jiménez.
- 98.-Número 5450020-72, por 464 pesetas en nombre de Dña Estelina Vives Rivero.
- 99.-Número 5490060-72, por 14.94 pesetas, en nombre de D. Rafael Bibiloni y Calvert.
- 100.-Número 6340470-72, por 600 pesetas, en nombre de D. P. de Y. Gurrellas P. de.
- 101.-Número 6340410-72, por 525 pesetas, en nombre de Dña María Font Alemany.
- 102.-Número 9090040-72, 800 pesetas en nombre del D. don Tomás Ferrández Piñol.
- 103.-Número 10420050-72, por 550 pesetas, en nombre de D. José Martínez.
- 104.-Número 11750130-72, por 558 pesetas, en nombre del D. don díez Comas Sol.
- 105.-Número 12090050-72, por 1.030 pesetas, en nombre de D. Matías Bullón Sol.
- 106.-Número 13180080-72, por 558 pesetas, en nombre del D. don díez y González Ramón.
- 107.-Número 13910060-72, por 900 pesetas, en nombre de Dña Estelina Alvari.
- 108.-Número 15820030-72, por 503 pesetas, en nombre de D. Raúl Primor Bonvin.
- 109.-Número 17340010-72, por 592 pesetas, en nombre de Dña Teresa Ferrer Palou.
- 110.-Relació. nro. 1972, por 41.400 pesetas, distintos contribuyentes, por bienes construcciones Obras no terminadas.
- 111.-Relación nro. 6, Biscuinas Construcción, 441.649 pesetas, distintos contribuyentes.
- 112.-Relación nro. 10, Obras no terminadas, por 50.252 pesetas, distintos contribuyentes.



113.- Relación n.º 10, Obras no terminadas, por 106.953 pesetas, sin
faltos contabilizantes.

114.- Bocetos números: 3.181-69; 3.179-70; 3.190-71 y 3.202-72, por
balones y ancladores, en nombre de Hernández Duran
y Cia.

-115- Dicho seguido se acuerda satisfacer a Ferrer Pous Hnos.
la cuarta abonar I.D. "la cantidad de los mil quinientos novecientos veinte y una
obras instalación de mil seiscientas treinta y tres pesetas, importe de las obras
bajar agua y suministro de instalación de tuberías para la conducción de agua
mundo Carril, andar y sombreado en carretera de Sandrost y Paseo marítimo
y Paseo marítimo - Tines.

2.921.633 pesetas. 116.- Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la pri-
mera certificación en buena cuenta que las obras llevadas

se acuerda aprobarse en cargo por D. Joaquín C. Ferrer y el, relativos a instalación
muro, certificación a B. y modificación servicios suministro notable y alcantarilla
en cuenta, obra serie, de sanitario en las calles Minañor, Vicente y Subida
de agua notable y calle río Molar, por un total importe de cuatro tres mil una
centíadas sanitario en trescientos setenta y nueve pesetas, correspondiendo al citado
calle M. Vicente y Subida, el contratista la cantidad de 99.158 pesetas, y 4.311
mas bruto por 103.169 pt. por honorarios facultativos.

-117- Seguidamente se acuerda aprobar la primera certi-
ficación en buena cuenta, relativos a las obras llevadas
Primera certificación a B. en cargo por D. Bartolomé Ramón Yáñez, de pavimentación
de cuenta obras para el asfaltado y drenaje de pluviales en las calles de Pa-
mentación asfáltica y calle Tela y Florida Minañor, que asciende en su totalidad
bruto en calle Paseo Tela a 480.748 pesetas, correspondiendo al citado contratista
y F. Minañor por 480.748 pt. las cantidad de 436.339 pesetas y el resto por honora-
rios técnicos y gastos de locomoción.

-118- Dicho seguido se acuerda aprobar la primera certifi-
cación en cuenta de las obras llevadas a cargo por
mura certificación a D. Bartolomé Ramón Yáñez, relativos a las obras de pav-
imentación de cuenta para el asfaltado y drenaje de pluviales en tramo de
mentación y otros tramos las calles San Vicente Ferrer, Capitán Grimaldo Valdés y
calle V. Ferrer, Capitán Grimaldo Valdés, que un total importe de un
y mostro la cantidad de 1.111.111 pt. más honorarios e incrementos de acuerdo a lo
que se ha establecido, que se pague al contratista la cantidad de 1.000.000 pt.

total dequinientos diez mil ciento noventa y una pesetas, y el resto por honorarios técnicos y gastos de la comisión.

-119-

Igualmente se acuerda aprobar la segunda rectificación de acuerdo aprobada según avance en la obra cuenta de las obras realizadas para la artificación de buenas ferias. C. Ferrer del, rehabilitación y pavimentación asfáltica de las pavimentaciones de las calles Minador Vulcano y Submarino, mole fáctica calle Minador Vulcano y calle del Minador Vulcano, por setecientos veinte y cinco mil ciento noventa y siete pesetas; 1.45.294 pesetas, correspondiente al estadio costarricense de cantidad de setecientos veinte mil trescientas veintiún y tres pesetas y el resto va honorarios técnicos y gastos de locación.

-120-

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto para la cuarta aprobación presupuestaria, memoria y pliego de condiciones técnicas y económicas para la sincronización ordinaria servicio-administrativa, para las obras de sincronización semafórica en la calle Vía Europa de la ordenación semafórica de los cruces de la Vía Europa con Barrio de Blanqueerna con Barrio de Pinapar y Vía Roma, memoria y pliego de las obras en la Casa Eléctrica Española, y cuyo gasto en la Casa Eléctrica Española presupuesto, total y global, se eleva a la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesetas.

-121-

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y que se acuerda aprobar proyecto supuesto, memoria y condiciones técnicas-económicas incluyendo la sincronización ordinaria de instrucciones para las obras de sincronización de la vía mayor calle Costa Rica, vía Blanca semafórica de la calle Costa Rica con las demás vías de Alajuelita Rosello, cruce Dr. D. Roselló-Morayos, cuyo presupuesto, total y global, alcanza la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil trescientas veinte pesetas.

-122, 123, 124-

De lo segundo se acuerda encargar a la Casa Eléctrica la reparación de la vía Blanca los trabajos de conservación de los semáforos con una cifra de 1.000 Pesetas. Los instalados en Plaza Pío XII, Blanqueerna, Vía Roma y otros, por Blanqueerna. Puente de la Rioja se suma de ochenta y seis mil ochocientas veinte y ocho pesetas y otros en la vía Blanca 1.000 pesetas. Y los instalados en el Puente de la Rioja, Vía Blanca, una por 18.838; 47.176 pesetas, más, dentro Marqués y otros, por noventa y siete mil cien y pinta los trabajos en la vía Blanca 1.000 pesetas y otros, por 98.491 pesetas.

Igualmente se acuerda encargar los trabajos de



jurisdicción y reportando pasos peatonales, bocanadas stop y otros señalamientos en calles Dr. Díaz, Antequera, H. de Alfonso, Plaza Peñate y otros, por la Casa Herminio Pérez, por noventa y ocho mil novecientos veintena y seis pesos.

- 125, 126, 127 -

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar diversos materiales para mejorar la red de circulación, según se detalla en continuación y abonar materiales 125. - Dr. Electrico Espínola, 6 discos Velocidad sin tasa para circulación por cinco mil setecientos noventa pesos.

126. - Dr. Pinturas Elumbar, 90 Kg. pintura blanca y 54 pintura roja, por este total se mantiene mil novecientos pesos.

127. - Dr. Realignamientos y señalizaciones, una relación de materiales que componen por 20 placas 60X60, Cárregos y Descarga, 11.800 pesos y termina por 40 postes rectangulares, por 24.000 pesos. Por un total costo de 127.840 pesos.

- 128 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se mantiene en la agenda para servir a continuación:

12. - Aceptar la petición de jubilación voluntaria del auxiliar aux. Peña Vaca B. Martín de Plus Valor, de esta Corporación, B. Martín Mora Rosillo, de acuerdo con el art. 13 del Reglamento del empleado municipal.

que el funcionario del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, cuya última modificación fue la acordada en sesión del 8 de noviembre de 1956, y asignarle, con carácter provisional y en virtud de lo que resuelva la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Social una pensión de diez mil quinientos euros anuales y seis pesos mensuales, más los pagos extraordinarios de aguinaldo anual, con efectos del 1º de enero de 1973, por aplicación de los arts. 32 y 34 del citado Reglamento, abonable en cargo a la Corporación hasta la fecha en que corresponda a los disponimientos que rigen la Mutualidad, quedando a deber jubilarse el interesado, continuando abonando la pensión y dicho funcionario la cuota integral a que se refiere el nº 3 del art. 13 de la Ley creadora de la Mutualidad de 12 de mayo de 1960, modificada por el art. 10 del Decreto 3215/1969 de 19 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de la Administración Social, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Per-

rescuento de dicha Mutualidad de 7 de noviembre de 1961.-
2º. Presentar en dicha Mutualidad, certificado del acuerdo de
liquidación, en virtud de lo dispuesto en la Circular M-25/1962
de 24 de abril, para la resolución definitiva.

- 129 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
de acuerdo desestimar y que se inserte la continuación:
cuyo importe por Pool. 1º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la
Caja y estimarlo en lo que con la Empresa Pool S.A. y estimarlo inicialmente en lo que emis-
cione la factura presentada en la frq. presentada por la Caja Social Sra Industrial
por "la Industrial Agrícola" y Agrícolas, recurso que la mencionada Empresa interpuso
sobre la Pool S.A. La cantidad entra el acuerdo adoptado por la Comisión Minis-
tral de 25.662, según informe fiscal presentado en fecha 16 de junio del año en euros, por
los servicios Jurídicos y el que se aprobó el pago en la mencionada Cantidad mencionada
factura de la "Industrial" del año en cantidad de tres millones quinientos veinticinco mil
seiscientos treinta pesos (3.582.930-pts), correspondientes
a los servicios prestados durante el mes de abril del año ac-
tual y cuyos servicios tiene contratados este Ayuntamiento
mismo con dicha Empresa. Todo ello se basa en los informes
emididos por los servicios Técnicos, Jurídicos y Administrativos
que se adjuntan, relativos al mencionado recurso. 2º.-
Pagar a la Empresa Pool S.A. los emisiones de veinticinco
mil seiscientos sesenta y dos pesos (25.662-pts) importe que
se considera debe abonarse en esta entidad según
informe de los servicios Técnicos y correspondientes a la frq.
presentada por la Caja Social Sra Industrial y Agrícolas
envenencia de la demanda que en su día se tuviera con-
tra los documentos presentados por Pool S.A. correspon-
diente en los gastos del mes de abril del año en euros, por
los servicios que este Ayuntamiento tiene contrata-
do con dicha entidad.

- 130 - Seguidamente se acuerda abonar los horas extra
de acuerdo a horas adicionales prestadas por los funcionarios que se te-
nían en cuenta, entre noviembre y diciembre, se continuación:
de funcionario licitante D. Pedro Sánchez, meses octubre y noviembre, doce
y Personal. 12 horas. Seiscientos sesenta pesos.
D. D. Sebastián. Viñas Segura, veinte horas, once mil



miembros ochenta pesetas, meses octubre y noviembre.

- I -

Dicho segundio se acuerda abonar las horas extraordinarias

se acuerda abonar horas extraordinarias por los porteros y botones, de esta Casa Consistorial, dirigida a los extrarrevolucionarios a Portero de claves del Septiembre último, por un total importe de ochenta y dos pesetas, Casa Consistorial ochenta y seis pesetas, siendo una relación que comienza por D. Constantino Donría Segura y termina por D. Mariano Tejedor, sin duda apurada.

Se acuerda declaración urgencia - Pueda deliberación de urgencia, acordándose por unanimidad de los señores concejales, que procede de la usurpación absoluta, se traten los asuntos siguientes:

- I -

Dicho segundio, en las condiciones que se señalan en

se acuerda autorizar su propio expediente, se acuerda conceder el permiso para

construcción planta en obras que se detalla en continuación:

Visto el Pm carret. de "Compañía Ajrs Utroniola, S.A." y en su nombre y representante Palma-Solaz, km. 1, en favor de D. Alberto Vazquez y de Vilches, para en terrenos de su propiedad sitos en Carreteras de Palma o Solaz, km. 1, construir una planta de llenado de gas, correspondiente a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado de expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la fuerza en la que conste su calidad de "inservible sin la previa licencia municipal de parcelación".

- II -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

de acuerdo alquidián que se inserta en continuación:

por acuerdo directo. 1º.- Declarar definitivamente desierto el concejo de Barakaldo

por acuerdo directo y dar encargo por este concejo, ayuntamiento para ejecución de bocas y otros en calles de las obras de mejora de las instalaciones de alumbrado público de Bilbao y otras, públicas y obras de salvaguardia, en calles cercanas de Bilbao

Urbanización Somelina (tramo entre Verano y Recalde) Fuentelada, Creapulco, paseo caminillo de la villa (tramo entre las de Fuentelada y Lumbier de la urbanización de la villa), Villayarraga de Arrosa, Maravillas (entre Villorrioz, barrio conservado, de Zarautz y Hotel Surior, Fuentelada, Santander y Somelina), de la urbanización Somelina. - 2º.- Alquidián por acuerdo directo, precio convencido, en las condiciones aprobadas en la sesión plenaria citadas, en sus términos

avances reprobarlos por el propio Ayuntamiento en fecha 31 de octubre pasado; en cuanto al Pliego de Condiciones Económicas Administrativas se refiere en su modalidad de acuerdo Directo.

- III -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda adjudicar por se acuerda la contratación acuerdo Directo a Electrile 1º. Que se adjudique, por acuerdo Directo, a la Empresa de Obras Públicas mejoras Electriles y reparación, la ejecución de las obras de alumbrado en calles rústicas del alumbrado público en los valles de Caballeros, Fornos de Heros, Fornells y otros, por el valor estimado (tramos entre los de Fertilizadora haber quedado desiertos), P.R. Barrera) II. Vulcanio, Fertilizadora (tramos entre el curso-fuente, mencionado. Tramo Fornells-Barrera y Arroyo) y Colmenar, dentro y fuera de su término, por la cantidad de 1.667.782 pts. y en las condiciones reprobarlas por el Gobierno. Ayuntamiento Pleno en fecha 20 de junio de 1972.

- IV -

siguientemente se acuerda abonar las horas extras que se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de Hacienda, extraordinarias a personal de oficina en el mes de noviembre, por un total de 11.110 horas, más de noviembre parte de noche y ocio en los siguientes sectores, según relación que comienza por D. Bartolomé Bous Pol, 50 horas - 4.550 pesetas; y terminar por D. Francisco Barberán Ferrer, 10 horas - 2.680 pesetas.

- V -

siguientemente se acuerda clausurarse por intermedio de acuerdo sobre por parte de la autorización requerida por el Pleno de Alcalde, para todo desplazamiento o en desplazamiento de Madrid, para ejercer las responsabilidades de Alcalde de interés municipal, de los tres beneficiarios de Alcalde de tres Pereira y Barrios, tres Pereira Bonobal y Barrios y otros.

- VI y VII -

siguientemente se acuerda abonar las horas extra que se acuerda abonar hora extraordinaria prestadas por los choferes del Ayuntamiento, extraordinarias en horas de funcionamiento de la misma, según se detalla en cada uno de los calendarios.

VI. - Choferes Alcalatén, más de noviembre, por un total importe de nueve mil setecientos sesenta y cinco pesetas, según relación que comienza por D. Juan Pérez Domínguez y terminan por D. Olmedo y el Monordomo.

VII. - De funcionarios Alcalatén, desde 3 de mayo hasta



un monto seis de diciembre corriente, por un total de cuarenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesetas, según licencia que comienza por D. Juan Noll González, 10.000 pesetas, y termina por D. Mamedes Agustín Pérez, 11.958 pesetas.

- VIII -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraor
dinaria abonar hora extraordinaria prestadas por Dña. Luisa Fernández Sainz
baordinaria ante el alcalde, durante el periodo mes de noviembre, por un total
misa Fernández mes de noviembre de un importe de tres mil novecientos veintiún y tres pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

- IX -

e acuerda tener por ca. 1º.- Que la licencia concedida a D. Martín Baños Lasa
nada y quedada lista por la c. M. Llamamiento n.º 26-6-40 para efectuar obras de
reforma y ampliación cumplimiento de planta baja y adosado de pisos en fachada
dijo en calle Bellver, es de su propiedad sito en la calle Bellver entre edificios Gómez
y Infanta y Bahadur y Salud, ha quedado adeudada y sin efecto por
incumplimiento de las condiciones en que estaba subordi
nada. = 2º.- Que sea revocada definitivamente la citada li
cencia, en favor del propio art. 16 del Reglamento de terri
torio de las Corporaciones Locales, por cuanto fue concedida
en base a una subvención de calle de más de 10 mts. como
cuya medida de lo previsto en el Plan de Reformas y Almejado
nes de 1943, que fue Orden del Ministerio de la Hacienda de
15-12-41, resolutiva del expediente de modificación de ali
mejoramiento de la zona de P. Herrero, ha quedado con el an
cho actual inferior a 10 mts.; y, - 3º.- Ordenar, en consecuencia,
la inmediata suspensión de las obras y fijar en dicho pro
yecto el plazo de un mes para presentar los documentos
que determinada en el apartado 10 de las Vigentes O.O.M.n. de la
Construcción, al objeto de resolver en cuanto a la parte de obra
a legalizar y a cerrar, documentación que deberá refle
jar todas las modificaciones introducidas sin licencia y
la forma en que quedaría definitivamente la construcción
en base a la subvención de calle inferior a diez mts.

- X -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta
acuerda sobre a que se inserta a continuación.
una "Casa Bahadur", - 1º.- Autorizar a D. José Pérez Rojas y D. José Ruiz Navarro

600000 pts. indemnización tiene, titulares de la Compañía denominada "Teatro Borbon", dentro y fuera. Se sitúa en esta ciudad Plaza del Rossellón n.º 18, la cantidad de 600000 pts. en concepto de indemnización de daños y perjuicios, como consecuencia del cierre del mencionado teatro, debido a las obras del saneamiento subterráneo de la Plaza del Rossellón, de este sueldo, en cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Palma de las Illes.

-X-

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto regeneración arbórea en parcela 15, con plantación de 400 jardines, por 156.734 pesetas, pasando a la adjudicación de 2 flos. = Cargar los trabajos corres-
pondientes, mediante contrato directo.
M. de Contratación para tramitación.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Aprobar el proyecto de regeneración de arboreto en el bosque de Bellver (parcela número 15) que implica plantación de 400 nuevos jardines en una superficie 156.734 pesetas, pasando a la adjudicación de 2 flos. = Cargar los trabajos corres-
pondientes, mediante contrato directo.

-XI-

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto regeneración arbórea en parcelas 3, 13 y 14 existentes en el bosque de Bellver (parcelas 3, 13 y 14 existentes).

Seguidamente se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta en continuación:

Aprobar el proyecto de regeneración de arbo-
reto en el bosque de Bellver (parcelas 3, 13 y 14 existen-
tes) en bien, escuela, limpieza de aguamareas, selección
parcelas 3, 13 y 14, por 148.800 de sueldo, para el desarrollo de las viviendas. Dicho
presupuesto n.º de punto proyecto asciende a la cantidad de 148.800 pt. Cargar
los trabajos correspondientes, mediante contrato
directo.

-XII-

Seguidamente se da cuenta de una carta del Gobernador Civil de Gerona, notificando que por el informe de la carta de gobernador de Gerona, en el año de 1933, se observa en la Ciudad de Palma, una notificación similar para los años anteriores, en la que se abrió para adorno de calles y grandes avenidas, la Capital durante dos trimestres.

Se acuerda darse por enterado y agradecer el obsequio al Gobernador Civil de Gerona, y a su Alcalde de Ciudadela.

-XIV-

Seguidamente se da cuenta de los entrados y un telegrama recibido por la alcaldía, notificando que la alcaldía, agradeciendo las comunicaciones y telegramas,

se pone en conocimiento de la alcaldía.

Partir del Consistorio de Valencia, agradeciendo



el sentimiento de la Corporación por el accidente ocurrido en el avión
que se ha sucedido en el que fallecieron siete personas.

Carta del Sr. Director de la Mutualidad Nacional de Seguro, lo
que solicita en la Corporación por la iniciativa de establecer
una sede de dicha Mutualidad en las extensas propiedades
del Castillo de Bellver.

Telegrama firmado por el Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, en
relación con el accidente ocurrido en el avión, en cuyo viaje se ha
sufrido un accidente en el aeropuerto de dicha ciu-
dad.

Al Sr. Alcalde manifiesta que, para el próximo martes,
tiene programada una reunión entre él, para entregar un
álbum de fotos de los Encuentros Universitarios del Exmo.
Sr. Ministro de Educación y Ciencias, en cuyo viaje se han
participado el Sr. Valls y otros personajes de la provin-
cia.

Los nuevos vales de la Caja, y en relación a los asuntos
relativos a la apertura de cuentas en la vía pública, se
acuerda:

"Que por el Sr. Brullens, Presidente de Vinos y Obras, se re-
sponde una propuesta en el sentido de que todos los
proyectos que llevan ejecutorios obras en los Vinos pu-
blicos, vengase ya con todos los servicios incluidos y que
se den ordenes de iniciar cualquier obra de gran cuen-
ta, se notifique en los titulares de fincas vinculantes
con el vino ejecutorio, mediante cedula personal, re-
dicibles a los que soliciten las condiciones oportunas
para ejercer los servicios de agua, gas o electricidad,
ya que, posteriormente, no se considerarán per-
misos en el plazo de dos años."

Y habiendo sido dado cumplimiento al objeto de la
convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Presidente,
según la hora free y quince minutos, desciende
la sesión, de todo lo mal, ya, el Secretario, pidió fe.

Se ha dictado
en la fecha
de 26 de Enero de 1935

~~Plaça d'Armes~~
Plaça d'Armes
~~Alcaldia~~
Alcaldia
~~Interventor~~
Interventor
~~Notari~~
Notari
~~Secretario~~
Secretario

- N.º 99 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Honr. Sr. Alcalde sucesal D. José M. Pérez Baudouze, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de miembros votantes para poder celebrarla, procede renunciar de nuevo, en segunda, el próximo viernes día quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

- N.º 100 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por parte del Concejo Municipal. Permanentemente a diez

CB. Secretario